

Sunchales, 25 de abril de 2005.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 1601 / 2005**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo haciendo mención a la Ordenanza N° 1585/05 y el Decreto Provincial N° 2766/04, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Ordenanza se establece que en función del asentamiento de las empresas en el Área de Promoción Industrial, como así también de las nuevas, es necesario proporcionar mejoras, favoreciendo el desarrollo de sus actividades;

Que mediante Decreto N° 2766/04 el Municipio recibió un aporte no reintegrable por parte del Gobierno de la Provincia por un monto de \$ 70.000.- (Pesos setenta mil);

Que el mencionado aporte será destinado para financiar obras de infraestructura consistentes en desagües pluvial, cloacal e industrial;

Que en un plazo perentorio se regularán los desagües industriales y residenciales en afluentes del Río Salado por lo que se estaría cumpliendo con la normativa Provincial y Nacional;

Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 1601 / 2005**

**Art. 1°:** Llámese a Licitación Pública a partir del 27 de abril de 2005, y hasta el 10 de mayo de 2005 para contratar mano de obra, maquinarias, herramientas y provisión de materiales para ejecutar la obra de "Desagüe Cloacal e Industrial del Parque Industrial de la Ciudad de Sunchales", por un monto oficial de \$ 100.000.- (pesos cien mil), la empresa a contratar deberá excavar la zanja, colocar a nivel los caños, excavar y hormigonar las bocas de registro, ejecutar las conexiones domiciliarias y compactar el terreno donde se excavó. Aportará todo el material necesario para el tendido de los caños, ejecución de bocas de registro y conexiones domiciliarias. La obra se ajustará al Pliego Licitatorio confeccionado al efecto y que se adjunta como Anexo a la presente Ordenanza.

**Art. 2°:** El Pliego Licitatorio podrá ser adquirido en la Subsecretaría de Hacienda y Administración, oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en horario de 7 a 12, desde el día 27 de abril al día 10 de mayo inclusive, siendo el costo del mismo de \$ 100.- (Pesos cien).

**Art. 3°:** La apertura de los sobres conteniendo las propuestas se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en presencia de los interesados, el día 11 de mayo de 2005 a la hora 11:00.-

**Art. 4°:** Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de información de nuestra ciudad y zona, en los días en que expresamente se le comunicará a los mismos.

**Art. 5°:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil cinco.-